



Dunas Energía S.A.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Fax
Internet

51 (1) 611 3000
51 (1) 421 6943
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Dunas Energía S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Dunas Energía S.A.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de Dunas Energía S.A.A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero no consolidado y su flujo de efectivo no consolidado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 de Dunas Energía S.A.A. y Subsidiaria, fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades en fecha 15 de febrero de 2021. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en subsidiaria bajo el método de participación patrimonial.

Los estados financieros separados de Dunas Energía S.A.A. por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros separados el 8 de febrero de 2020.

Lima, Perú

15 de febrero de 2021

Caipo y Asociados

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 18869

Dunas Energía S.A.A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

Contenido	Página
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado Separado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros Separados	5 – 31

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activos				Pasivos			
Activos corrientes				Pasivos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1,713	4,527	Cuentas por pagar comerciales		92	19
Cuentas por cobrar comerciales	7	844	1,191	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.B	-	56,804
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.B	89	30	Pasivos por impuesto a las ganancias	11	-	254
Otras cuentas por cobrar	8	29	32	Otras cuentas por pagar	10	282	614
Activos por impuesto a las ganancias		776	-	Total pasivos corrientes		374	57,691
Otros activos no financieros		-	94	Total pasivos		374	57,691
Total activos corrientes		3,451	5,874	Patrimonio	12		
Activos no corrientes				Capital emitido		67,512	67,512
Otras cuentas por cobrar	8	11	11	Otras reservas de capital		13,503	21,542
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.B	324	311	Resultados acumulados		109,983	87,671
Inversión en subsidiaria	9	187,577	226,910	Total patrimonio		190,998	176,725
Activos por impuestos diferidos	11	9	1,310				
Total activos no corrientes		187,921	228,542	Total pasivos y patrimonio		191,372	234,416
Total activos		191,372	234,416				

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 31 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias			
Participación en resultados de la subsidiaria	9	31,750	11,373
Ingresos por intermediación		9,978	7,624
		41,728	18,997
Gastos generales y administrativos	13	(1,147)	(979)
Otros ingresos		3	15
Resultado de actividades de operación		40,584	18,033
Ingresos financieros	14	60	58
Gastos financieros	15	(2,339)	(3,578)
Diferencia de cambio, neta	5	286	(52)
Costo financiero neto		(1,993)	(3,572)
Ganancia antes de impuestos		38,591	14,461
Gasto por impuesto a las ganancias	11	(2,818)	(2,281)
Ganancia del ejercicio		35,773	12,180
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del ejercicio		35,773	12,180
Ganancia por acción:			
Ganancia básica y diluida por acción (en Soles)	12.D	0.530	0.180

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 31 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Cambio en Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones	Capital emitido	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019		67,512,260	67,512	21,542	125,796	214,850
Total resultado integral del ejercicio						
Ganancia del ejercicio		-	-	-	12,180	12,180
Total resultados integrales del ejercicio		-	-	-	12,180	12,180
Transacciones con los propietarios de la Compañía						
Distribución de dividendos	12.B	-	-	-	(50,305)	(50,305)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	(50,305)	(50,305)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		67,512,260	67,512	21,542	87,671	176,725
Saldos al 1 de enero de 2020		67,512,260	67,512	21,542	87,671	176,725
Total resultado integral del ejercicio						
Ganancia del ejercicio		-	-	-	35,773	35,773
Total resultados integrales del ejercicio		-	-	-	35,773	35,773
Transacciones con los propietarios de la Compañía						
Distribución de dividendos	12.B	-	-	-	(21,500)	(21,500)
Transferencia a resultados acumulados	12.C	-	-	(8,039)	8,039	-
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	(8,039)	(13,461)	(21,500)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		67,512,260	67,512	13,503	109,983	190,998

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 31 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Ganancia del ejercicio		35,773	12,180
Ajustes por:			
Impuesto a las ganancias	11	2,818	2,281
Participación en resultados de la subsidiaria	9	(31,750)	(11,373)
Ingresos financieros	14	(60)	(58)
Gastos financieros	15	2,339	3,578
Diferencia de cambio		(286)	52
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		344	(755)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(8)	18
Otras cuentas por cobrar		3	18
Otros activos no financieros		-	(94)
Cuentas por pagar comerciales		66	(24)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		1,721	55
Otras cuentas por pagar		(1,741)	525
Flujos procedentes de las actividades de operación		9,219	6,403
Dividendos en efectivo recibidos	9	27,100	40,581
Intereses cobrados		-	53
Intereses pagados		(3,207)	-
Impuesto a las ganancias pagados		(2,547)	(2,055)
Flujo neto generado por actividades de operación		30,565	44,982
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Cobros de préstamos otorgados a entidades relacionadas		-	43
Cobro por reducción de inversión en subsidiaria	9	43,984	-
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(29)	(26)
Flujo neto generado por las actividades de inversión		43,955	17
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento			
Cobro de préstamos de entidades relacionadas		9,562	56,864
Pago de préstamos que devengan intereses		-	(43,000)
Pago de préstamos de entidades relacionadas		(65,700)	(896)
Intereses y costos de préstamos pagados		-	(3,137)
Dividendos pagados	12	(21,500)	(50,305)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(77,638)	(40,474)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(3,118)	4,525
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	6	4,527	61
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		304	(59)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		1,713	4,527

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 31 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Dunas Energía S.A.A. (en adelante “la Compañía”) es una subsidiaria del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”), (domiciliada en Colombia), en adelante “la Principal”, la cual posee el 99.96 por ciento de su capital social al 31 de diciembre de 2020. La Compañía fue constituida en el Perú como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 14 de marzo de 2006, se transformó a Sociedad Anónima el 23 de marzo de 2012 y se transformó en Sociedad Anónima Abierta el 11 de enero de 2013. A partir del 10 de agosto de 2019, mediante un proceso de oferta pública, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”) se convirtió en el principal accionista de Dunas Energía S.A.A.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle Las Orquídeas N° 585, Oficina N° 401, San Isidro, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La actividad económica de la Compañía es realizar inversiones en acciones, participaciones y valores en general, emitidas por sociedades constituidas y existentes en el Perú; y servicios de intermediación en la compra de suministro eléctrico. Para realizar su objetivo y participar de las actividades vinculadas a ella, la Compañía podrá realizar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades comerciales. La Compañía se encuentra inscrita en el mercado público de valores de Lima, regulado por la Superintendencia de Mercado y Valores (“SMV”).

C. Aprobación de los Estados Financieros Separados

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 11 de febrero de 2021, y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas que se efectuará en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2020.

Los estados financieros separados adjuntos, que han sido preparados en cumplimiento con los requerimientos legales vigentes en el Perú, reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación con los de su Subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene como subsidiaria a Electro Dunas S.A.A. (en adelante “Electro Dunas” o la “Subsidiaria”), la cual tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Castrovirreyna y Huaytará en el Departamento de Huancavelica, y Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara y Sucre en el Departamento de Ayacucho, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, realiza otros servicios relacionados a su giro principal.

D. COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus (COVID 19) como una pandemia mundial y recomendó medidas de contención y mitigación en todo el mundo.

Ante esta situación, el 11 de marzo de 2020, el Estado Peruano declaró con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y las medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, el cual ha sido prorrogado sucesivamente, siendo la última prórroga hasta el 7 de marzo de 2021.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

Como medida adicional, el 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo Nro. 044-2020-PCM declaró el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de 15 días calendario, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales, la suspensión de los derechos constitucionales personales relativos a la libertad, seguridad, inviolabilidad de domicilio, de reunión y de tránsito en el territorio y otras medidas extraordinarias orientadas a proteger eficientemente la vida y la salud de la población, sin afectarse la prestación de los servicios públicos básicos, así como la salud y alimentación. Dicho plazo ha sido prorrogado sucesivamente, siendo la última ampliación hasta el 28 de febrero de 2021.

El proceso de reanudación de actividades inició en mayo con la Fase 1 (Decreto Supremo Nro. 080-2020-PCM), que esperaba incrementar el nivel de operatividad del 73% de las actividades económicas. En esta primera Fase, se aprobó la reapertura de actividades vinculadas a la minería e industria, construcción, servicios y comercio electrónico. En junio, se aprobó la Fase 2 (Decreto Supremo Nro. 101-2020-PCM), que incluyó actividades económicas correspondientes a seis sectores productivos, lo que permitiría alcanzar una operatividad de la economía de hasta 92%. Entre las actividades que reiniciaron operaciones en esta Fase destacan la fabricación de productos de cuero, electrónicos, aparatos de uso doméstico; además, del reinicio parcial de centros comerciales y conglomerados (con aforo hasta el 50%), peluquerías (con aforo hasta el 50% y previa cita) y restaurantes (servicio de delivery). Luego, en julio, se autorizó el inicio de la Fase 3 (Decreto Supremo Nro. 117-2020-PCM), que permitió el desarrollo total de las actividades relacionadas a agricultura, minería y construcción. Además, se incluyó el transporte aéreo, marítimo e interprovincial de pasajeros, y algunas actividades adicionales de la manufactura como la fabricación de equipos de transporte, el comercio (aforo hasta el 50%), los restaurantes (aforo hasta el 40%) y otros servicios. La Fase 3 permitiría alcanzar hasta el 96% de la operatividad de las actividades económicas. En octubre, inició la Fase 4 (Decreto Supremo Nro. 157-2020-PCM), que comprende el reinicio de las actividades de comercio (tiendas en general) y servicios (Restaurantes, transporte marítimo de pasajeros y carga, transporte aéreo, agencia de viajes, servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento), ampliando también el aforo de las actividades autorizadas. Asimismo, se aprobó la reanudación de vuelos internacionales comerciales a Ecuador, Bolivia, Panamá, Paraguay, Colombia, Uruguay y Chile.

A la fecha de la emisión de los estados financieros separados la Gerencia de la Compañía continúa monitoreando el impacto de las medidas adoptadas por el gobierno en su operación y tomando medidas para gestionar eficientemente sus flujos de efectivo.

2. Principales Principios y Prácticas Contables

A. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La nota 2 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a la fecha de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

C. Bases de medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados en base a los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por la inversión en la subsidiaria que ha sido medida usando el método de participación patrimonial (nota 2.E.iii).

D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros separados se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros separados se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Resumen de principios y prácticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados:

i. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado separado de situación financiera comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

ii. Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

▪ Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- Modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros cuyo objetivo de mantener los activos financieros, en esta categoría es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Compañía no tiene otros tipos de activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado separado de situación financiera, cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

▪ **Deterioro del valor de los activos financieros**

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

▪ **Pasivos financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en el resultado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Otros pasivos financieros

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

En esta categoría se incluyen los otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

▪ Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado separado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

▪ **Medición del valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

iii. Inversión en subsidiaria

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control de dirigir las políticas financieras y operativas. El control se logra cuando la Compañía está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última específicamente. La Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

Por lo general, se presume que una mayoría de los derechos de voto da lugar al control. Para respaldar esta presunción y cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de la entidad receptora de la inversión, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no control sobre dicha entidad, lo que incluye:

- El acuerdo contractual entre la Compañía y los otros tenedores de los derechos de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

La Compañía evalúa nuevamente si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos.

La inversión de la Compañía en la Subsidiaria se contabiliza mediante el método de participación patrimonial. Según este método, la inversión en su Subsidiaria se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía sobre los activos netos de su Subsidiaria desde la fecha de la adquisición.

La participación de la Compañía en los resultados de su Subsidiaria se presenta en una sola línea en el estado separado de resultados integrales. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras, en la Subsidiaria.

Los estados financieros de la Subsidiaria se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan los ajustes apropiados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene inversión en la Subsidiaria expuesta (nota 9).

Adquisición de participación sin generar un cambio en el control

Los cambios en la participación de una controladora en una Subsidiaria que no resulten en un cambio en el control de la Subsidiaria serán considerados transacciones de patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a una transacción de patrimonio son registrados como una deducción del patrimonio neto dentro del rubro "Otras reservas de capital" del estado separado de situación financiera.

iv. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado separado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020

v. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros separados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros separados. Éstas se revelan en notas en los estados financieros separados, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

vi. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por servicio de intermediación se facturan y reconocen mensualmente en base a las compras de energía realizadas por la Subsidiaria, y se registran íntegramente en el período en que se presta el servicio.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

vii. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos cuando se devengan.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

viii. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido en su totalidad, se consideran las ganancias imponibles futuras, ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias existentes. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

En cada fecha de presentación, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ix. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

x. Información de segmentos de operación, ubicación geográfica e ingresos

Un segmento de operación se define como actividades del negocio de las que se puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad ("CODM" por sus siglas en inglés) para decidir sobre recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento sobre el cual se dispone de información financiera diferenciadas.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020

La Gerencia ha determinado que el Gerente General es el CODM. El CODM recibe y revisa la información sobre los resultados de operación y evalúa el desempeño en una base total de la Compañía solamente. En consecuencia, la Gerencia ha determinado que la Compañía no tiene segmentos operativos según se define este término en las NIIF.

Todos los ingresos de la Compañía provienen de clientes externos geográficamente ubicados en Perú. Asimismo, todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú.

F. Nuevas enmiendas a NIIF de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2020:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera. 	Períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2020.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NIIF 3 – Definición de un Negocio. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 – Definición de Materialidad o con Importancia Relativa. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NIIF 9, NIC 9 y NIIF 7 – Reforma de la Tasa de Interés de Referencia. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16). 	1 de junio de 2020

La Compañía adoptó estas enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020.

G. Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes, la Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Compañía en períodos futuros:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).	1 de enero de 2021
Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	1 de enero de 2022
Mejoras anuales a los estándares NIIF 2018-2020	1 de enero de 2022
Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes uso previsto (modificaciones a la NIC 16)	1 de enero de 2022
Referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)	1 de enero de 2022
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	1 de enero de 2023
NIIF 17 Contratos de seguro y modificaciones a NIIF 17 Contratos de seguro	1 de enero de 2023

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

3. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente de la distribución de energía es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 2.E.vi).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- i. Impuesto a las ganancias corriente y diferido (nota 2.E.viii)
- ii. Contingencias (nota 2.E.v)

4. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:

Nivel 1

- El efectivo y equivalentes al efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas, debido a que, principalmente, tienen vencimientos menores a tres meses, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

En el caso de las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

5. Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subsidiaria, que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas de la Subsidiaria brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para contraer riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

▪ **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

▪ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y del 2019, el 100% del efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por pagar a entidades relacionadas de la Compañía devengan una tasa de interés fija. La Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

▪ **Riesgo de tipo de cambio -**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a fluctuaciones en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía por los ejercicios 2020 y 2019 fue una ganancia y pérdida neta por miles de S/ 286 y miles de S/ 52, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantuvo los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas los cuales fueron S/ 3.624 venta y S/ 3.618 compra (S/ 3.317 venta y S/ 3.311 compra al 31 de diciembre de 2019) por US\$ 1.00, y se resume como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	232	759
Cuentas por cobrar comerciales	119	266
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	105	101
Otras cuentas por cobrar	1	1
	457	1,127
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(21)	(7)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(117)
Otras cuentas por pagar	(2)	-
	(23)	(124)
Exposición neta del estado separado de situación financiera	434	1,003

Sensibilidad a las tasas de cambio

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en sol frente al dólar estadounidense, habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y afectado los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y las compras previstas:

<i>Efecto en miles de soles</i>	Resultado del período	
	Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre de 2020		
US\$ (movimiento del 10%)	157	(157)
31 de diciembre de 2019		
US\$ (movimiento del 10%)	332	(332)

▪ **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de incumplimiento de una contraparte sobre sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La máxima exposición al riesgo de crédito de los componentes de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, proviene de los rubros "Efectivo y equivalentes al efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Cuentas por cobrar a partes relacionadas".

La Compañía deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía cuenta con un cliente que representa el 100% del total de los ingresos por servicios de intermediación y modulación.

La necesidad de registrar una estimación por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita (nota 2.E.ii).

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020

La Gerencia de la Compañía considera que existen concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su reducida base de cliente, sin embargo, el único cliente de la Compañía es una empresa de reconocida solvencia y su comportamiento histórico de pagos no presenta incumplimientos, ni retrasos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado (notas 7, 8 y 16.B).

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con entidades relacionadas y dentro de los límites de crédito aprobados por el Directorio. La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado separado de situación financiera son las sumas en libros que se ilustran (nota 6).

- **Riesgo de liquidez**

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios o préstamos de sus relacionados. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse sin problemas con los actuales prestamistas, si esto fuera necesario.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

<i>En miles de soles</i>	Importe en libros	Flujo de efectivo contractual			Total
		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	
Al 31 de diciembre de 2020					
Cuentas por pagar comerciales	92	(92)	-	-	(92)
Total		(92)	-	-	(92)
Al 31 de diciembre de 2019					
Cuentas por pagar comerciales	19	(19)	-	-	(19)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	56,804	(56,804)	-	-	(56,804)
Total	56,823	(56,823)	-	-	(56,823)

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01/01/2020	Flujo de caja		Otros movimientos	Saldo al 31/12/2020
		Ingreso	Egreso		
Préstamos de entidades relacionadas	56,804	9,562	(65,700)	(666)	-
Dividendos por pagar	-	-	(21,500)	21,500	-
Total	56,804	9,562	(87,200)	20,834	-

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01/01/2019	Flujo de caja		Otros movimientos	Saldo al 31/12/2019
		Ingreso	Egreso		
Préstamos y créditos que devengan interés	42,659	-	(43,000)	341	-
Préstamos de entidades relacionadas	134	56,864	(896)	702	56,804
Intereses de préstamos	588	-	(3,137)	2,549	-
Dividendos por pagar	-	-	(50,305)	50,305	-
Total	43,381	56,864	(97,338)	53,897	56,804

▪ **Gestión de capital**

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses por miles de S/1,713 y S/4,527, respectivamente. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

De acuerdo con la información suministrada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. – clasificadora de riesgo, la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
A+	157	901
A	1,448	3,234
B+	108	392
	1,713	4,527

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía mantiene saldos en miles de S/844 y miles de S/1,191 de cuentas por cobrar comerciales que corresponden a los servicios de intermediación en la negociación y gestión para la contratación de suministro de energía eléctrica para la Subsidiaria, de acuerdo a contratos privados celebrados con compañías generadoras de energía, vigentes a partir de febrero de 2014. Estas cuentas por cobrar son a terceros, tienen una antigüedad menor a 30 días, no generan intereses y no tienen garantías específicas. Así mismo, incluye las cuentas por cobrar por el servicio de gestión de planes de modulación para optimizar el despacho eléctrico de acuerdo al contrato privado celebrado por la Subsidiaria con la compañía generadora de energía, vigente a partir del 20 de diciembre de 2018.

8. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Corriente		
Impuesto temporal a los activos netos	25	25
Reclamos a terceros	4	7
Total corriente	29	32
No corriente		
Impuesto general a las ventas	11	11
Total no corriente	11	11

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

9. Inversión en Subsidiaria

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	Actividad	Cantidad de acciones		Porcentaje de participación en el patrimonio neto %		Patrimonio de la Subsidiaria		Valor en libros	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Electro Dunas S.A.A. Distribución eléctrica	170,269,928	214,192,041	99.96	99.96	187,644	226,992	187,577	226,910
								187,577	226,910

- (a) En Junta General de Accionistas de la Subsidiaria, del 16 de junio, y 9 de noviembre de 2020, se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 5,608 y miles de S/ 21,492 respectivamente.

En Junta General de Accionistas de la Subsidiaria, del 21 de febrero, 1 de abril, 31 de mayo y 5 de agosto de 2019, se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 25,472, miles de S/ 706, miles de S/ 9,222 y miles de S/ 5,181, respectivamente.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los datos financieros más importantes de los estados financieros de la Subsidiaria son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Activo corriente	144,205	195,449
Activo no corriente	629,333	639,123
Pasivo corriente	(79,216)	(374,639)
Pasivo no corriente	(506,678)	(232,941)
Total Patrimonio	187,644	226,992
Patrimonio neto:		
Atribuible a la principal	187,577	226,910
Atribuible a participación no controladora	67	82
Total Patrimonio	187,644	226,992
Ganancia neta del ejercicio	31,762	11,378

- (c) A continuación, se presenta el movimiento de este rubro por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo inicial del valor en libros de la inversión en subsidiaria	226,910	256,118
Más		
Participación en los resultados de la subsidiaria	31,750	11,373
Menos		
Reducción de capital	(43,984)	-
Dividendos declarados y/o pagados	(27,100)	(40,581)
Saldo final del valor en libros de la inversión en subsidiaria	187,577	226,910

- (d) En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Subsidiaria del 16 de junio de 2020, se acordó reducir el capital social por miles de S/ 44,000, mediante la amortización de las acciones emitidas a los accionistas al valor nominal de las acciones, el cual equivale a S/ 1.00, la Subsidiaria realizó la entrega de los aportes con fecha 31 de diciembre de 2020, el importe de la reducción se utilizó para cancelar la deuda que mantenía la Compañía con su Subsidiaria (nota 16 D).

10. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Corriente		
Impuesto general a las ventas	274	592
Diversas	8	22
	282	614

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

11. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado separado de resultados de los años 2020 y 2019, está conformado por:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Impuesto a las ganancias corriente	1,517	2,156
Impuesto a las ganancias diferido	1,301	125
	2,818	2,281

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía presenta un crédito por impuesto a las ganancias por miles de S/ 776, neto de los pagos a cuenta de en miles de S/ 2,293 (Impuesto a las ganancias por pagar por miles de S/ 254 neto de los pagos a cuenta de en miles de S/ 1,902 al 31 de diciembre de 2019).

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación, se presenta el movimiento del activo diferido por impuesto a las ganancias:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2019	Abono al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2019	Abono (cargo) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2020
Activo diferido					
Pago por mecanismo de compensación	1,310	-	1,310	(1,301)	9
Otras partidas temporales	125	(125)	-	-	-
Activo diferido total	1,435	(125)	1,310	(1,301)	9

(b) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2020 y 2019:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Ganancia antes de impuestos	38,591	100.00%	14,461	100.00%
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	11,384	29.50%	4,266	29.50%
Intereses no deducibles	689	1.79%	1,044	7.22%
Gastos inherentes a rentas exoneradas	43	0.11%	51	0.35%
Provisiones diversas no deducibles	174	0.45%	151	1.04%
Costos de proyectos	-	-	123	0.85%
Deducciones del valor de participación patrimonial	(9,366)	(24.27%)	(3,354)	(23.19%)
Otros menores	(106)	(0.27%)	-	-
	2,818	7.30%	2,281	15.76%

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

12. Patrimonio**A. Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el capital social está representado por 67,512,260 acciones comunes; de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura societaria de la Compañía fue como sigue:

	Cantidad de acciones	Accionistas N°	Participación %
Al 31 de diciembre de 2020			
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	67,512,259	1	99.99
Perú Power Company S.R.L.	1	1	0.01
Total	67,512,260	2	100.00
Al 31 de diciembre de 2019			
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	67,512,260	1	100.00
Total	67,512,260	1	100.00

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2020 y 2019:

<i>En miles de soles</i>	Ejercicio	Dividendos declarado y pagado	Dividendo por acción común
Fecha de acuerdo			
Período 2020			
Junta General de Accionistas			
30 de octubre de 2020	Resultados acumulados 2015 - 2016	21,500	0.3185
Total		21,500	0.3185
Período 2019			
Junta General de Accionistas			
25 de enero de 2019	Resultados acumulados 2014	24,518	0.3632
28 de junio de 2019	Resultados acumulados 2014-2015	12,587	0.1864
19 de julio de 2019	Resultados acumulados 2015	13,200	0.1955
Total		50,305	0.7451

C. Otras reservas de capital**Reserva legal**

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10% de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Compañía ha cumplido con este requisito. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la reserva legal asciende a miles de S/ 13,503.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Pago basado en acciones

El 30 de junio de 2020, en Junta Obligatoria Anual de Accionistas se acordó que la reserva adicional registrada como “pagos basados en acciones” dentro del rubro Otras reservas de capital por miles de S/ 9,778 compense una reserva negativa por miles de S/ 1,739, que mantiene la Compañía y que el saldo remanente de miles de S/ 8,039 sea transferido a la cuenta Resultados Acumulados.

D. Utilidad por acción

El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Utilidad (numerador)	Acciones en miles (denominador)	Utilidad por acción
Año 2020			
Utilidad por acción básica y diluida	35,773	67,512	0.530
Año 2019			
Utilidad por acción básica y diluida	12,180	67,512	0.180

13. Gastos Generales y Administrativos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Servicios prestados por terceros		250	376
Cargas diversas de gestión		331	304
Tributos		463	197
Servicios prestados por entidad relacionada	16.A	103	102
		1,147	979

14. Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Intereses con entidades relacionadas	16.A	5	6
Otros menores		55	52
		60	58

15. Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Intereses sobre préstamos		94	2,890
Intereses sobre préstamos de relacionadas	16.A	2,242	650
Otros menores		3	38
		2,339	3,578

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

16. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

- A. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, Electro Dunas Cayma Holdings LTD., y Electro Dunas S.A.A.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos			
Subsidiaria			
Intereses sobre deuda concursal	14	5	6
Total		5	6
Gastos			
Subsidiaria			
Intereses de préstamos recibidos	15	2,242	650
Servicios administrativos	13	103	102
Total		2,345	752
Dividendos recibidos			
Subsidiaria			
Electro Dunas S.A.A.	9(c)	27,100	40,581
Total		27,100	40,581
Dividendos otorgados			
Otras relacionadas			
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	12.B	21,500	-
Electro Dunas Cayman Holdings LTD.		-	50,305
Total		21,500	50,305

- B. Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cuentas por cobrar - Corriente		
Matriz		
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	37	9
Subsidiaria		
Electro Dunas S.A.A.	52	21
Total	89	30
Cuentas por cobrar - No corriente		
Subsidiaria		
Electro Dunas S.A.A. (C)	324	311
Total	324	311
Cuentas por pagar - Corriente		
Subsidiaria		
Electro Dunas S.A.A. (D)	-	56,804
Total	-	56,804

- C. Corresponde a la deuda concursal pendiente de la Subsidiaria, la cual será pagada hasta octubre de 2032 de acuerdo con el Plan Modificado de Reestructuración.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- D. Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al saldo del préstamo otorgado por la Subsidiaria durante el año 2019, el cual fue utilizado para la cancelación del crédito de mediano plazo que la Compañía tenía con el Banco de Crédito del Perú por miles de S/ 41,542, miles de S/ 12,609 para el pago de dividendos a la anterior controladora y miles de S/ 2,653 para gastos operativos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020 este préstamo fue cancelado con el importe recibido por la Compañía como devolución de aportes por la reducción de capital que acordó la Subsidiaria.

17. Situación Tributaria

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del impuesto a las ganancias es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable respectivamente.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es el 6.8 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2016. Por las utilidades generadas a partir de 2017, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, es 5.0 por ciento.

- B. Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- C. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias del 2015 al 2020 y del impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2020 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.
- D. En julio 2018 se publicó la Ley 30823 por la que el Congreso delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. Como resultado de ello, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- i. Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N° 1369).

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- ii. Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N° 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- iii. Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N° 1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

En base a nuestro conocimiento de las operaciones de la Compañía y sobre una lectura preliminar de la norma y su impacto, no creemos que existan situaciones significativas que afecten a la Compañía.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- iv. Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N° 1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018 sobre la base del patrimonio y EBITDA.
- v. Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida. Al 31 de diciembre de 2020, la entrada en vigencia de esta norma no generó impactos en la Compañía.

18. Compromisos y Contingencias

Contingencias

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales externos, la Compañía no mantiene contingencias pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Fianzas

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha emitido fianzas y/o garantías que deban ser reveladas.

19. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, no han ocurrido eventos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros separados.